



## Ayuntamiento de Condado de Treviño

### ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

#### ASISTENTES:

##### Concejales

ENRIQUE BARBADILLO AYALA,  
AMAIA CADAVID LÓPEZ DE  
LUZURIAGA,  
YOLANDA URARTE ALONSO,  
DAVID DULANTO ESTAVILLO  
ALFREDO PEREA ORTÍZ DE JOCANO  
ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA,  
ROBERTO BAJOS ARGOTE,

##### NO ASISTENTES:

RITXAR ASTEGIETA ARRIETA  
ADOLFO ESTAVILLO MUSITU,

##### Secretaria-interventora

Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 12:00 del día 2 de Marzo de 2022, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de

miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE COMPETENCIA LOCAL 2022.

**VISTO.-** Que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 23 de fecha 03.02.2022 aparece publicada la convocatoria de subvenciones a los Municipios de la Provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras o servicios de competencia municipal 2022, cuyo objeto es la financiación de ejecución de obras de competencia municipal.

**RESULTANDO.-** Que en sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 19.02.2020 se aprobaron las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar a las diferentes localidades que conforman el Municipio de Condado de Treviño, finalizando el plazo para presentar solicitudes el pasado día 04.03.2022.

**CONSIDERANDO.-** Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

---

**PRIMERO.-** Solicitar las siguientes inversiones presentadas en el registro municipal, previo informe emitido por la Arquitecta Técnica Municipal:

.- **AYUNTAMIENTO.- Instalaciones Deportivas:** Reforma y acondicionamiento de recinto piscina municipal.- Importe a subvencionar: 84.562,45 €.

.- **PEDRUZO.- Abastecimiento:** Renovación de varios tramos de tubería captación de agua potable entre manantial y depósito regulador.- Importe a subvencionar: 20.000,00 €.

.- **VILLANUEVA TOBERA.- Saneamiento:** Instalación de depuradora de aguas residuales.- Importe a subvencionar: 20.000,00 €.

.- **ARMENTIA.- Abastecimiento:** Acondicionamiento de sistema de captación existente en Río Ayuda para abastecimiento de población.- Importe a subvencionar: 8.082,99 €.

.- **BURGUETA.- Abastecimiento:** Segunda fase mejora canalización de abastecimiento de agua potable.- Importe a subvencionar: 9.660,64 €.

.- **MUERGAS.- Abastecimiento:** Instalación de potabilizadora de aguas.- Importe a subvencionar: 10.995,51 €.

.- **ASCARZA.- Alumbrado:** Modificación de alumbrado público mediante instalación LED.- Importe a subvencionar: 11.848,32 €.

.- **SARASO.- Saneamiento:** Segunda fase de instalación de EDAR, Ejecución de emisario.- Importe a subvencionar: 14.769,93 €.

.- **ALBAINA.- Saneamiento:** Instalación de emisario de salida de EDAR (2ª y última fase de proyecto de depuradora).- Importe a subvencionar: 14.829,76 €.

.- **DOROÑO.- Energías renovables:** Instalación fotovoltaica de autoconsumo en centro sociocultural.- Importe a subvencionar: 16.163,35 €.

.- **AÑASTRO.- Abastecimiento:** Renovación de válvulas de corte y arquetas de la red de distribución de agua potable.- Importe a subvencionar: 17.162,64 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levanta la Sesión, siendo las 12:30 horas, de lo cuál como Secretaria – Interventora doy fe.

V.B.

EL ALCALDE

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.- Enrique Barbadillo Ayala

LA SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.- Ana I. Fdz. de Gobeo Gómez

